



AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)

EDICTO

Aprobación definitiva del Presupuesto, Bases de ejecución y Plantilla del personal para el ejercicio 2019.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	5.229.064,00
1	Impuestos directos	1.729.614,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas y otros ingresos	661.300,00
4	Transferencias corrientes	2.667.650,00
5	Ingresos patrimoniales	120.000,00
	Operaciones de Capital:	1.460,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.460,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	5.230.524,00
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes:	5.140.564,00
1	Gastos de personal	2.439.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.345.424,00
3	Gastos financieros	26.500,00
4	Trasferencias corrientes	280.800,00
5	Fondo de Contingencia	48.540,00
	Operaciones de capital	89.960,00
6	Inversiones reales	31.460,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	58.500,00
	Total	5.230.524,00



AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)

PLANTILLA PERSONAL 2019
Funcionarios de carrera.

Denominación de las plazas	Núm. plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Secretaría 2ª	1	A1	Habilit. carácter nacional.	Secretaría		-
Intervención 2ª	1	A1	Habilit. carácter nacional	Intervención-		
Tesorero	1	A1	Habilit. carácter nacional	Tesorería		
Administrativos	6	C1	Admón. Gral.	Administrativa	-	Tesorería, Recaudación; Intervención, Contratación, Facturas/Contabilidad; Vacante
Auxiliares Admtvos.	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	-	1 Interina.
Oficial Policía Local	1	B	Admón. Especial	Servicios Especiales	Polic. Local	
Agente Policía Local escala básica	10 *	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Polic. Local	1 Vacante
Técnico medio de Biblioteca	1	A2	Admón. Especial	Subescala Técnica	Biblioteca	Ocupada interinamente
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico	Ingeniero interina
Arquitecto	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico	Tiempo parcial

Personal laboral temporal:

Denominación del puesto	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
ADL	1	Licenciatura	
Psicóloga	1	Licenciatura	Tiempo parcial
Asistente Social	1	Diplomatura	
Auxiliar SAD	2	Estudios primarios	
Oficial encargado de obra	1	Estudios primario	Vacante por jubilación
Peones	2	Estudios primarios	
Conserje centros escolares	2	Estudios primarios	
Operario de Cementerio	1	Estudios primarios	A tiempo parcial
Conserje Pabellón Deporte	1	Estudios primarios	
Personal de limpieza	10	Estudios primarios	5 a tiempo parcial 1 discontinuo a tiempo parcial
Aux. Enfermería Centro	1	C2	Con el funcionamiento



AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)

Rehabilitación			del C. Rehabilitación.
Profesores E.P.A	2	A2 (Diplomatura o equivalente)	9 meses a tiempo parcial
Conserje Centro Sociocultural "Reina Sofía	1	Estudios primarios	

Personal laboral fijo

Denominación del puesto	Nº puestos	Titulación exigida	Duración del contrato
Asistente Social	1	A2 Diplomatura	.
Conserje EM y Auditorio	1	Estudios primarios	

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cox, a 23 de enero de 2019
EL ALCALDE,

Fdo. Francisco Cámara Hurtado